

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ENAE ENTERPRISE NATIONAL&ALAMO DEL ECUADOR S.A.**

Reunida el 12 de abril del 2019

En Quito, cantón Quito, el día 12 de abril del 2019, a las 16h30, en las oficinas ubicadas en la Calle del Establo y Calle E, Edificio Site Center, Torre 1, Piso 3, Of. 301, se reúnen los accionistas de la compañía ENAE ENTERPRISE NATIONAL&ALAMO DEL ECUADOR S.A., en lo posterior denominada la "Compañía".

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro, y como Secretaria Ad- Hoc la señorita Ariana Antonella Sánchez Chica.

De conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, la secretaria Ad-Hoc prepara la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado US\$	Acciones	Porcentaje %
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	769.467,00	769.467	99,6
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Ariana Antonella Sánchez Chica)</i>	1.500,00	1.500	0,2
Leonardo Gil Malo Álvarez <i>(representado por Juan Carlos Pérez Hernández)</i>	1.500,00	1.500	0,2
TOTAL	772.467,00	772.467	100

La Secretaria Ad-Hoc deja constancia que los Accionistas presentes totalizan el 100% del capital social de la Compañía. Se aclara que al estar presentes todos los Socios en esta reunión, no es necesaria la grabación de la misma, conforme el artículo 233 de la Ley de Compañías.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Junta"), para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2018.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe de Comisario del año 2018.**
3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2018.**
4. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa del año 2018.**
5. **Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2018 y apropiación de reservas.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2019, así como fijar y revisar su retribución.**

7. Conocer y resolver sobre los nombramientos del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019, así como fijar y revisar su retribución.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se trate el Orden del Día acordado y por Secretaría se da lectura al primer punto del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2018.

El señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro da lectura al informe de Gerencia, correspondiente a las labores durante el año 2018.

Una vez leído el informe, la señorita Ariana Antonella Sánchez Chica, en representación del señor Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al año 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Ariana Antonella Sánchez Chica)</i>	A favor
Leonardo Gil Malo Álvarez <i>(representado por Juan Carlos Pérez Hernández)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 1.1. **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario del año 2018.

La señorita Secretaria Ad-Hoc da lectura al informe en el cual se destaca que se han cumplido con todas las disposiciones legales, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF); también se efectúa un análisis del margen de la contribución, de la liquidez, de los activos, de los pasivos y de la rotación de sus inventarios.

Una vez leído el informe, el señor Gabriel Cayetano Santelices Fierro en representación de Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.), propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Ariana Antonella Sánchez Chica)</i>	A favor
Leonardo Gil Malo Álvarez <i>(representado por Juan Carlos Pérez Hernández)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

2.1. APROBAR el informe de Comisario, correspondiente al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2018.

La secretaria Ad-Hoc presenta los Estados Financieros de la compañía correspondientes al periodo 2018.

Una vez presentados los Estados Financieros, la señorita Ariana Antonella Sánchez Chica en representación del señor Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, propone y eleva a moción:

- Que se aprueben los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al periodo 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Ariana Antonella Sánchez Chica)</i>	A favor
Leonardo Gil Malo Álvarez <i>(representado por Juan Carlos Pérez Hernández)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

3.1. **APROBAR** los Estados Financieros, correspondientes al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa del año 2018.

La Secretaria Ad-Hoc presenta el informe de Auditoría Externa de la Compañía correspondientes al periodo 2018.

Una vez leído el informe preparado por los Auditores Externos, la señorita Ariana Antonella Sánchez Chica, en representación de Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, propone y eleva a moción:

- Que se apruebe el informe de auditoría de la Compañía, correspondiente al periodo 2018.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Ariana Antonella)</i>	A favor

<i>Sánchez Chica)</i>	
Leonardo Gil Malo Álvarez <i>(representado por Juan Carlos Pérez Hernández)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

4.1. **APROBAR** el informe de auditoría externa, correspondientes al año 2018.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

5. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2018 y apropiación de reservas.

El Presidente Ad-Hoc informa a la Junta que durante el ejercicio económico 2018 es una pérdida de US\$ 694,993 (seiscientos noventa y cuatro mil con novecientos noventa y tres con 00/100 dólares con 99/100) por lo cual al no existir utilidades que repartir se da paso al siguiente punto.

6. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2019, así como fijar y revisar su retribución.

El Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción que se faculte al Gerente General de la compañía para contratar así como para negociar los honorarios de la firma que realizará la Auditoría Externa a la Compañía por el ejercicio económico 2019.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Ariana Antonella Sánchez Chica)</i>	A favor
Leonardo Gil Malo Álvarez <i>(representado por Juan Carlos Pérez Hernández)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

6.1. **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que contrate a la firma de Auditoría Externa de la Compañía, así como para que negocie y fije sus honorarios.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc solicita se dé lectura al séptimo punto del Orden del Día.

7. Conocer y resolver sobre los nombramientos del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019, así como fijar y revisar su retribución.

El Presidente Ad-Hoc propone y eleva a moción:

- Que se designe como Comisario Principal a la señora Guadalupe Cando Noboa y como Comisario Suplente al señor Belisario Cobo Flores
- Que se autorice a la Gerente General para que negocie y fije sus honorarios.

El Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar por la moción propuesta.

La secretaria Ad-Hoc informa a los Accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la secretaria Ad-Hoc llama a los Accionistas por orden alfabético para que, uno a uno, en voz alta, ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTACIÓN
Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) <i>(representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)</i>	A favor
Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado <i>(representado por Ariana Antonella Sánchez Chica)</i>	A favor
Leonardo Gil Malo Álvarez <i>(representado por Juan Carlos Pérez Hernández)</i>	A favor

Al no haber votos en contra, en blanco, ni abstenciones, por UNANIMIDAD la Junta RESUELVE:

- 7.1. **NOMBRAR** como Comisario Principal a la señora Guadalupe Cando Noboa y como Comisario Suplente al señor Belisario Cobo Flores
- 7.2. **AUTORIZAR** a la Gerente General de la Compañía para que negocie y fije los honorarios de los Comisarios.

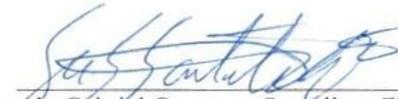
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 17h45 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Copia del Acta.

- Estados financieros correspondientes al año 2018.
- Informe de Comisario.
- Informe de Auditores Externos correspondientes al año 2018.
- Informe del Gerente General.
- Cartas poder de los accionistas representados.



Ab. Gabriel Cayetano Santelices Fierro
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ab. Ariana Antonella Sánchez Chica
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



Ing. Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado
Accionista
(Representado por Ariana Antonella Sánchez Chica)



Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.)
Accionista
(Representado por Gabriel Cayetano Santelices Fierro)



Ing. Leonardo Gil Malo Álvarez
Accionista
(Representado por Juan Carlos Pérez Hernández)

